

Declaración pública de Bancada Feminista Julieta Kirkwood sobre protocolo de acuerdo Postnatal.

El día viernes 3 de Julio, el Gobierno junto a la comisión de Trabajo del Senado presentaron un protocolo de acuerdo para la creación de una licencia médica preventiva parental COVID-19.

En primer lugar, luego de la negación por más de 100 días al proyecto de postnatal de emergencia por parte del Gobierno, además de presentar como alternativa a las madres el acogerse a la Ley de protección del trabajo y al seguro de cesantía, vemos como un avance el que hoy tengamos la opción de legislar una real alternativa de extensión del postnatal, ante la urgencia de miles de familias que ya no pueden seguir esperando.

En este marco de urgencia es que valoramos que este acuerdo se haga cargo de los mínimos exigidos en el proyecto de postnatal de emergencia, pero también consideramos que es muy relevante analizar la "letra chica" de este proyecto más allá de los anuncios, porque el Gobierno de Sebastián Piñera no ha demostrado interés alguno en hacerse cargo de los problemas que aquejan a las mujeres del país en esta pandemia.

Los elementos que se mantienen del postnatal de emergencia según lo anunciado consisten en:

1. Permitir que las mujeres madres trabajadoras cuyo postnatal se les venció desde el 18 de marzo en adelante, se puedan quedar en sus casas en compañía de sus hijos e hijas sin exponerse a la pandemia ni tener la sobrecarga de también realizar su trabajo remunerado.
2. Asegurar que la prestación económica durante los meses de extensión se mantendrá en las mismas condiciones que el subsidio pagado en el pre y postnatal, lo que permite efectivamente que las mujeres se queden en sus casas, asegurando la independencia económica, su trabajo y su sueldo completo.
3. Derivado de lo anterior, las familias y en particular las mujeres no tendrán que tomar la injusta de decisión de tener que elegir entre su puesto de trabajo o cuidar a su hijo o hija.

Estaremos atentas a la presentación del proyecto de ley y de su tramitación para que realmente garantice dentro de otros puntos, que la licencia no quede a criterio del médico, ni dependa de una consulta, sino que sea adjudicada de manera automática a las madres. Además, asegurar que esta licencia no pueda ser rechazada por la ISAPRE O FONASA y que su uso no tenga perjuicio para las madres y padres, además de asegurar que se vean beneficiadas todas las trabajadoras a quienes incluía el postnatal de emergencia.

Además nos comprometemos a abordar mediante indicaciones la extensión del prenatal regulada en el artículo 195 del código del trabajo así como también la extensión de la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, regulada en el artículo 199 del código del trabajo, ambos puntos que no se incluyen en el protocolo de acuerdo.

Es nuestra responsabilidad desde el Congreso seguir trabajando hasta que garanticemos que las madres a quienes se les ha vencido el postnatal se puedan quedar en casa junto a sus hijos e hijas con apoyo estatal, asegurando su ingreso económico en este difícil contexto que nos toca vivir. Es

responsabilidad del Estado proteger la maternidad. No vamos a ignorar a quienes se llevan y han llevado los mayores costos de esta crisis, mujeres que con su trabajo no remunerado sostienen el país. En ese objetivo no nos perdemos.

Bancada Julieta Kirkwood

Diputadas

Gael Yeomans

Maite Orsini

Camila Vallejo

Natalia Castillo

Carmen Hertz

Catalina Perez

Camila Rojas

Maya Fernandez

Claudia Mix

Marcela Hernando

Marisela Santibáñez

Cristina Girardi

Karol Cariola

Jenny Alvarez

Emilia Nuyado

Carolina Marzán

Daniela Cicardini

Loreto Carvajal

Alejandra Sepúlveda

Pamela Jiles